

**LIDICH IMPORT EXPORT S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en septiembre del 2011, y cambió su denominación y reformó sus estatutos el 12 de septiembre del 2012, una compañía dedicada a la venta al por mayor y menor de productos químicos para la transformación del cuero.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

**a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

**a. Efectivo equivalente**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

**b. Cuentas por cobrar comerciales**

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de 90 días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de venta.

**N O T A 2 - R E S U M E N D E L A S P R I N C I P A L E S P O L I T I C A S C O N T A B L E S**  
**(Continuación)**

Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. Los recuperos posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de venta en el estado de resultados integral.

**c. Vehículos, Muebles y Equipo**

Se muestra a su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro

**d. Deterioro de los activos no financieros**

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

**e. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado".

La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizados en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

LIDICH IMPORT EXPORT S.A. clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que LIDICH IMPORT EXPORT S.A. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Otros pasivos financieros

Esta categoría comprende principalmente la emisión de obligaciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que LIDICH IMPORT EXPORT S.A. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de

negocios.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

g. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de químicos, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

- Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando la compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes, considerando todos los descuentos y devoluciones es decir se registran ventas netas.

N O T A 3 - E F E C T I V O Y E Q U I V A L E N T E D E E F E C T I V O

A continuación el efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2 0 1 3</u>	<u>2 0 1 4</u>
	<u>U S \$</u>	<u>U S \$</u>
Caja general	3 0 .0 3 1 .4 5	
Banco Internacional	3 0 2	2 2 .4 5 2 .9 2
 Banco de Guayaquil	3 1 8	6 8 2 .1 6
	-----	-----
	1 2 .4 9 9	5 3 .1 6 6 .5 3
	=====	=====

N O T A 3 - T R A N S A C C I O N E S C O N C O M P A Ñ Í A S R E L A C I O N A D A S Y A C C I O N I S T A S

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto y largo plazo a compañías relacionadas y accionistas se muestran a continuación:

	<u>2 0 1 4</u>
	<u>U S \$</u>
<b><u>C U E N T A S P O R C O B R A R</u></b>	
<b><u>C o r t o p l a z o</u></b>	
<b><u>C l i e n t e s</u></b>	
C l i e n t e s R e l a c i o n a d o s	1 3 .3 0 2 .9 0
	-----
T o t a l c u e n t a s p o r c o b r a r c l i e n t e s r e l a c i o n a d o s	1 3 .3 0 2 .9 0
	=====
<b><u>C U E N T A S P O R P A G A R</u></b>	
<b><u>C o r t o p l a z o</u></b>	
<b><u>C u e n t a s p o r P a g a r R e l a c i o n a d a s</u></b>	
C u e n t a s p o r P a g a r R e l a c i o n a d a s	8 5 .5 3 9 .5 4
	-----
	8 5 .5 3 9 .5 4

=====

N O T A 4 - I N V E N T A R I O S

A continuación el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2014</u>
	<u>U S \$</u>	<u>U S \$</u>
Inv. Productos Pelambre - Curtido	23.697	25.323.01
Inv. Recurtido - Acabado	30.641	33.710.97
Inv. Repuestos - Herramientas	6.130	23.439.09
	<hr/> <b>60.468</b> <hr/>	<hr/> <b>82.437.07</b> <hr/>

N O T A 5 - A C T I V O S Y P A S I V O S P O R I M P U E S T O S C O R R I E N T E S

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u>
	<u>U S \$</u>
<u>Activos por impuestos corrientes</u>	
Impuesto a la Salida de Divisas	5.427.11
IVA Crédito tributario	2.586.29
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2966.44
	<hr/>
	10.979.84
	<hr/>
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>	
IVA por pagar	1274.57
Retención en la fuente de impuesto a la renta	443.43
Retención en la fuente del IVA	262.92
	<hr/>
	1980.82
	<hr/>

N O T A 6 - C A P I T A L S U S C R I T O

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 1000 acciones ordinarias de valor nominal de U S \$ 1 cada una.

La ganancia neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

#### N O T A 7 - R E S E R V A L E G A L

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

#### N O T A 8 - N O R M A S I N T E R N A C I O N A L E S D E I N F O R M A C I O N F I N A N C I E R A P A R A P E Q U E Ñ A S Y M E D I A N A S E N T I D A D E S "N I I F P A R A P Y M E S "

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### N O T A 9 - N O R M A S I N T E R N A C I O N A L E S D E I N F O R M A C I O N F I N A N C I E R A P A R A P E Q U E Ñ A S Y M E D I A N A S E N T I D A D E S "N I I F P A R A P Y M E S " (Continuación)

De acuerdo a dicho cronograma Gulmens S.A., prepara sus estados financieros en base a NIIF para Pymes a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de la NIIF para Pymes, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la Sección 35 : Transición a la NIIF para las Pymes, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Gulmens S.A., esto es al 1 de enero del 2011.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para las Pymes, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2012, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF para las Pymes son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### N O T A 10 - I N G R E S O S O R D I N A R I O S

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre corresponden:

2.013

2.014

Ventas de químicos	125.725	252.886.53
	<b><u>125.725</u></b>	<b><u>252.886.53</u></b>

N O T A 13 - G A S T O S D E A D M I N I S T R A C I Ó N Y V E N T A S

Los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre corresponden:

	<b><u>2.013</u></b>	<b><u>2.014</u></b>
Honorarios comisiones y dietas	10.251	16.906.09
Mantenimiento y reparaciones	1.567	355.61
Combustibles	796	
Promoción y publicidad	-	
Suministros y materiales	-	
Seguros	1.582	
Transporte	15	6193.25
Deterioro en cartera	-	
Intereses Bancarios		3633.28
Atención a clientes	300	-
Gastos de viaje	1.412	9824.43
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	512	5784.27
Impuestos y contribuciones	964	-
Depreciaciones	4.269	
Otros gastos	<u>4.916</u>	
<b>S U M A N</b>	<b><u>26.584</u></b>	<b><u>42.696.93</u></b>

N O T A 14 - R E F O R M A S T R I B U T A R I A S

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se

hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no hay sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5% .

#### NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la administración, esto es el 28 de marzo del 2015 no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.